



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
LIC. MARIK G. DELGADILLO DEZA
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Selección, Clasificación y Registro de
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 07 de Febrero de 2024

Visto, el expediente administrativo con registro Nº 01464-2024, que contiene Memorandum Nº 276-DE-DHNDM-2024, de fecha 25 de enero de 2024 y Nota Informativa Nº 56-2024-ESCYR-OP-HNDM, sobre Asignación en adición a sus funciones de Supervisora del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23º y 25º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74º del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Memorandum Nº 276-DE-HNDM-2024, de fecha 25 de enero de 2024, la Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propone asignar en adición a sus funciones a la Licenciada Irma Yolanda VASQUEZ CALDERON, Enfermera, Nivel ENF-10, con registro CEP Nº 014433, Especialista en Enfermería en Salud Pública, la responsabilidad administrativa y funcional de Supervisora en el Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Informe Nº 117-2023-OAJ/HNDM, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye: "De acuerdo al análisis realizado, a la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 000150-2021-SERVIR-PE, a la Resolución Administrativa Nº 091-2023/OP-HNDM, y a lo señalado por la Oficina de Personal a través de su Nota Informativa Nº 080-2023-OP-HNDM, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que no es posible aplicarse los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley Nº 31419, a un coordinador de Equipo de Trabajo, así como tampoco al Jefe de Servicio, puesto que se debe tener en consideración que la mencionada Ley tiene por objeto: "establecer los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción" (...);

Que, de acuerdo a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, a través de la Nota Informativa Nº 56-2024-ESCYR-OP-HNDM, de fecha 02 de febrero de 2024, la Licenciada Irma Yolanda VASQUEZ CALDERON, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Organización y Funciones del Departamento de Enfermería;

Que la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", en ese sentido, resulta necesario disponer la asignación en adición a sus funciones a la mencionada profesional, considerando su perfil de acuerdo al marco normativo vigente;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial Nº 696-2008/MINSA, y la Resolución Ministerial Nº 001-2024/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2024, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ASIGNAR, en adición a sus funciones a la Licenciada **Irma Yolanda VASQUEZ CALDERON**, Enfermera, Nivel ENF-10, con registro CEP N° 014433, Especialista en Enfermería en Salud Pública, la responsabilidad administrativa y funcional de Supervisora en el Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO SEGUNDO. - Dejar sin efecto todo lo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
ABOG. JUAN FERNANDO PACHECO DURAND
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Reg. C.A.L. N° 24175

JFC/M3DD/101
Cc:
Dpto. Enfermería
ECA ERYP ESCyR Oficina Personal
INFORHUS
Interosada
Legajo
Archivo